

Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país."

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

<u>Lugar y fecha:</u>	Asunción, 09 de abril de 2025
<u>UOC Convocante:</u>	Administración Nacional de Navegación y Puertos
<u>Unidad o área requirente:</u>	Gerencia Obras Portuarias
<u>Funcionario o técnico responsable:</u>	Ing. Pablo Carlos Saldívar
<u>Dependencia y cargo que desempeña:</u>	Gerente de la Gerencia de Obras Portuarias de la ANNP

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las Especificaciones Técnicas de este llamado han sido realizadas de conformidad con las disposiciones legales que rigen a las obras públicas, así como a criterios y normativas municipales en materia de construcción. Las especificaciones se adecuan a las estrictas necesidades de la Convocante y en ningún momento se han incorporado cláusulas que puedan resultar restrictivas a la participación de potenciales oferentes.

Los módulos contenedores/oficinas constituyen soluciones apropiadas para la Administración Nacional de Navegación y Puertos {ANNP} a fin de dotar de espacios de trabajo a funcionarios y/o usuarios de los servicios, en Terminales Portuarias, Puestos de Control, Embarcaderos, en sitios donde se carece de infraestructura o en su defecto, se requiere de este tipo de oficinas modulares dada la practicidad y funcionalidad de las mismas, conforme a las necesidades señaladas.

La Gerencia de Obras Portuarias ha realizado el proyecto conforme a las necesidades para el área operativa, incluyendo en el llamado los principales rubros de la construcción, con especificaciones técnicas adecuadas, además de las planillas de cómputo métrico con las cantidades y precios referenciales acordes al mercado actual.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

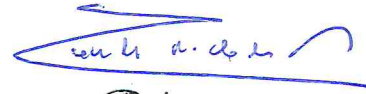
Visión: "Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social."

Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país."

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:



Pablo Carlos Saldívar
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

Firma del responsable UOC:

Aclaración:



Carlos M. Figueroa
Gerente
UOC

Visión: "Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social."